

## Normativa del Centro

- El Centro se registrará por la normativa de la Consellería de Educación de la Generalitat Valenciana y por los PEC, PCC y ROF aprobados por los órganos de gobierno del CPFPA.
- La edad mínima para matricularse es de 18 años para todos los cursos, excepto en los casos específicos que estén contemplados en las instrucciones de inicio de curso de FPA que aprueban cada año la Consellería de Educación.
- Se considera formalizada la matrícula cuando se haya entregado la totalidad de la documentación requerida.
- Documentación en el momento de la matrícula:
  - \*SOLICITUD DE MATRÍCULA, Aportada por el centro
  - \*NIF / NIE / PASAPORTE
  - \*TARJETA SANITARIA
- El alumnado que haya asistido con regularidad a todos los cursos y talleres tendrá derecho a un Certificado de asistencia que recibirá al finalizar el curso, siempre que el profesor/a o tutor/a así lo haga constar.
- De conformidad con lo establecido en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento y del Consejo de 27 abril de 2016, relativo a la **protección de las personas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (reglamento general de protección de datos)**. La Ley Orgánica 5/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal (LOPD) establece que un dato de carácter personal es cualquier información concerniente a personas físicas identificadas o identificables. (Datos Personales son: nombre y apellidos, domicilio, número de DNI, número de teléfono, número de la Seguridad Social, fotografías y vídeos, voz, datos de salud, direcciones de correo electrónico) y la Resolución de 28 de Junio de 2018, el CPFPA Jaime I tratará los datos con una finalidad educativa que implicará, entre otros aspectos, la gestión académica de la matrícula, el expediente de certificados académicos, propuestas de títulos, certificados de aprovechamiento y asistencia o cualquier otro comunicado con el alumnado.